

ACTA N° 926
(Sesión Ordinaria)

- Fecha** : Martes 1° de Octubre de 2013.
- Asistencia** : Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Srta. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.
Sra. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.
Sr. Mauricio Palacios Pérez, Concejal.
Sra. Susana Pinto Alcayaga, Concejala.
Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.
Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.
- Invitados** : Sra. Marjorie Choupay Núñez, Asesora Jurídico.
Sr. Luis Alventosa García, Director DIPLAC.
Sra. Susana Vicencio Riquelme, Directora DAEM.
Srta. Nancy Herrera Romero, Directora (S) Dirección de Salud.
- Tabla** : 1.- Acta anterior N° 925 Ordinaria de fecha 24 de septiembre de 2013.
2.- Presentación Evaluación PADEM 2013, y Proyectos 2014.
3.- Dotación de Salud.
4.- Asignaciones de Salud.
5.- Informe Licitaciones Públicas.
6.- Varios.
6.1.- Citación Concejo Extraordinario.
6.2.- Adquisición de terreno.
6.3.- Carta: Verenna Beltrán Muñoz.
6.4.- Agradecimientos Asociación de Fútbol.
6.5.- Exposición: Sr. Marcelo Andrade.
6.6.- Molestia grupo folclórico.
6.7.- Compra de terreno para hospital.
6.8.- Heladas en Casablanca.
6.9.- Comisión de deportes.
6.10.- Consultas.
6.11.- Justificación médica.

1. ACTA ANTERIOR N° 925 ORDINARIA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

El Alcalde Sr. Martínez, invita a los Sres. Concejales a observar el Acta N° 925 Sesión Ordinaria de fecha Martes 24 de septiembre de 2013.

Al no haber observaciones se da por aprobada dicha acta.

2. PRESENTACIÓN EVALUACIÓN PADEM 2013, Y PROYECTOS 2014.

El Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a doña Susana Vicencio, Directora DAEM, quien hará la presentación evaluación PADEM 2013, y Proyectos 2014.

La Sra. Vicencio, comienza su presentación la cual se adjunta al presenta documento, señalando que, cumpliendo con el mandato de la Ley N° 19.410, hoy se entregará al Concejo la evaluación año 2013, y también la planificación para el siguiente año. Comenta que, es la ley la que entrega el mandato de la planificación de la educación municipal. Lo que pretende la ley, es que este instrumento de planificación permita desarrollar y articular la educación municipal y todo el sistema dentro de un articulado que vaya orientado hacia las políticas comunales, y también hacia las acciones que la comunidad requiere; y eso con

la participación de la comunidad. Respecto a las metodologías a trabajar, fue en base a reuniones de programación con distintos equipos del DAEM de los establecimientos educacionales, con padres, apoderados, consejos escolares, representantes de apoyo de la comunidad, con las autoridades, así fueron recabando la información. Informa que, la elaboración del PADEM 2013, llevó varios pasos en la recopilación de información, donde trabajaron pautas de cotejo con las que les permitió evaluar los trabajos realizados. Comenta que, este trabajo fue realizado por equipo DAEM quien elabora el informe y también trabaja los resultados obtenidos. Señala que, de la evaluación que se hizo, le gustaría mencionar algunas situaciones concretas, como por ejemplo: todavía en los establecimientos educacionales no se ha logrado plasmar que el PADEM, que es el instrumento que rige el sistema educativo municipal, esté plasmado e institucionalizado como organismo de planificación al interior de los establecimientos. Comenta que, se ha trabajado bastante en ello, pero aún con todos los años donde ese instrumento se trabaja, no se ha logrado formar parte del quehacer que otorga el organismo rector, de los quehaceres al interior del establecimiento educacional. Por otro lado, también han visto que, dentro de las evaluaciones que se hicieron en los distintos establecimientos en base al trabajo presentado, les preocupa que los establecimientos educacionales tienen varios documentos e instrumentos de planificación al interior; llámese, proyecto educativo institucional, manual de convivencia, reglamento interno, y ahora plan de mejoramiento educativo. Todos esos instrumentos deben estar articulados, y el PADEM debe ser el paraguas de esos elementos de planificación; por tanto allí ha estado el esfuerzo del Dpto. de Educación, de generar por parte del mismo departamento en la parte técnica, que todos los establecimientos vayan orientando sus acciones en estos instrumentos, pero con una orientación común; eso ha sido el principal esfuerzo durante el presente año para que no haya incoherencia entre uno y otro documento. Respecto a la elaboración del PADEM del año 2014, la intención es considerar que el PLADECO es el instrumento de planificación de la comuna, y es quien establece en la plataforma para que el PADEM también sea el instrumento educación de planificación de la educación municipal. Cree que, no se deben olvidar que, en el municipio es el sostenedor de los establecimientos educacionales de la comuna; y es el responsable de los quehaceres en cada uno de ellos. Por tanto, como sostenedor tiene que buscar las mejores resultados y buscar las mejores estrategias para que los establecimientos mejoren. De ahí, es que el PADEM tiene como objetivo “intencionar” el desarrollo y fomento con focos, los cuales son los mismos que se presentaron el año pasado y se mantienen como nudos críticos tres situaciones que se consideraron primordiales: la situación de la matrícula de los establecimientos educacionales, la asistencia regular de los alumnos a clases, y los resultados. Consideran que, esos tres focos son los que deben mantenerse en forma actual, y como la orientación en donde hay que poner el esfuerzo en el plan para el próximo año. Procede a presentar esquema “Comportamiento comunal de la matrícula establecimientos de dependencia municipal durante año 2012, lo que se presentó para el año 2013, pero lo real que se tiene en el presente año”. Señala que, cada establecimiento proyectó una matrícula para el año siguiente, sin embargo si se ve la matrícula general para el año 2012, era 2.229 alumnos. En resumen, lo proyectado para los establecimientos educacionales, se manifestaba como que se subía a 2.326, pero lo que en realidad se tiene el año 2013, son 2.283 alumnos. Es decir, hubo un aumento de matrícula, por tanto se cumplió con el porcentaje que se había querido, pero no con lo proyectado que habían considerado. Por tanto, esa meta se cumplió, pero creen que debe ser mejorada. Respecto a la asistencia de los alumnos en los establecimientos educacionales, también se está en la misma situación, cree que podría mejorarse aún más. La matrícula y el porcentaje de asistencia de los alumnos a clases todavía se considera que es bajo; la razón por la cual los alumnos no van regularmente a clases, es algo que les interesa revisar, como por ejemplo: el Liceo Manuel de Salas, tiene una presencia de un 77.3% en año 2012, y ahora hasta la fecha, el año 2013 tiene 74%; por tanto no hay una mejora por tanto no se estaría cumpliendo la meta en ese establecimiento educacional. Agrega que, sí se ha mejorado la asistencia en la Escuela Arturo Echazarreta, también lo ha hecho la Escuela Humberto Moath, la Escuela San Pedro de Quintay; entonces al sumar todos los establecimientos educacionales, les da una leve alza de la asistencia media que habían proyectado para el año 2013. Pero, sin embargo se considera

que todavía es muy bajo, por tanto se tiene que continuar en su mejora; y ahí que se mantiene como nudo crítico para el año 2014. Agrega que, por otro lado también se consideró el tema de los aspectos de resultado, donde se consideró que, son factibles de mejorar porque es la esencia del quehacer de los establecimientos educacionales. Finaliza la presentación informando respecto a “Planes de acción proyectados PADEM 2014: turismo, medio ambiente, patrimonio, diversidad, arte y cultura, convivencia escolar, deporte y recreación, salud y estilo de vida saludable”.

El Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra a los Sres. Concejales, quienes hacen algunas consultas. Señala que es importante que los concejales se informen de la realidad del Liceo Manuel de Salas; por tanto considera importante que la Sra. Vicencio les explicara primero, por qué no está el director, quién lo está reemplazando; y en segundo lugar el problema que se tuvo con la Sra. Cordero quien tuvo que ser reintegrada y lo que les costará como municipio, esto para que los concejales estén al tanto de la realidad del Liceo. Al respecto, los Sres. Concejales responden que ya están al día y lo vieron en Comisión.

El Concejal Sr. Caussade, señala que le da la impresión que no hay cariño ni respeto por el liceo; porque cuando oye hablar la gente del liceo, lo ven como última opción, el profesorado es “como la mona”, el director ni hablar. Entonces, levantar el nivel es muy difícil porque se requiere de tiempo y gente para eso. Pero, eso es uno de los desafíos más grandes que se tiene, tener respeto y cariño por el Liceo Manuel de Salas; porque si se habla de la Escuela Domingo Ortiz, o la Escuela Arturo Echazarreta, la gente la quiere y la respeta, lo cual no sucede con el liceo donde la diferencia es abismante.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que se ha hecho un trabajo primero que nada en infraestructura en el Liceo, se han preocupado que hayan baños impecables los cuales los jóvenes los han mantenido impecable. Entonces, cree que hay que ir trabajando a través de distintos estamentos, desde los alumnos, los profesores, y centro de padres. Señala que no son cambios de un día para otro, pero lo ve de una manera positiva, pero el Liceo se irá recuperando de a poco.

El Concejal Sr. Caussade, respecto a la carrera de técnico en turismo que se quiere agregar en el Liceo, consulta si se tiene la gente o se tendrá que contratar para eso.

La Sra. Vicencio, responde, que los módulos los tiene el Ministerio de Educación, están listos. Lo que se está gestionando es el tema del equipamiento para ponerla en consideración.

El Alcalde Sr. Martínez, le parece que también se debiera tener una carrera técnica de cuidados de adultos mayores dentro del Liceo, y alguna que se enlace con algún tipo de carrera de enfermería a futuro.

El Concejal Sr. Caussade, consulta, cuántas horas de clases de deporte tienen a la semana los alumnos.

La Sra. Vicencio, responde que se tienen cuatro horas a la semana de deporte.

Despide y agradece a la Sra. Vicencio por la exposición presentada.

3. DOTACIÓN DE SALUD.

El Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a doña Nancy Herrera, Directora (S) de la Dirección de Salud.

La Srta. Herrera, señala que en esta ocasión se presentará la dotación de salud, la cual está contemplada en la Ley N° 19.378 Estatuto de atención primaria de Salud Municipal. Informa que, en el Artículo 10, se entiende por “dotación” de atención primaria de salud municipal, el número total de horas semanales de trabajo del personal que cada entidad administradora requiere para su funcionamiento. Y en el artículo N° 11, señala que la dotación será fijada por la entidad administradora correspondiente antes del 30 de septiembre del año precedente, considerando, los siguientes aspectos:

- a) la población beneficiaria (2.165 personas beneficiarias FONASA).
- b) las características epidemiológicas de la población beneficiaria.
- c) las normas técnicas que sobre los programas imparta el Ministerio de Salud.
- d) la estructura organizacional definida de conformidad al artículo 56 Ley 20.250 (09/02/08).

e) el número y tipo de establecimientos de atención primaria a cargo de la entidad administradora.

f) la disponibilidad presupuestaria para el año respectivo.

Comenta que, estaba en espera de una reunión en el Servicio Salud respecto a la dotación, la cual desde ahora en adelante se publicaría en la página web desde el próximo miércoles, dotación que se trabajará durante todo el año. Informa que el año pasado se presentó una dotación donde se consideraron 1.087 horas, y el trabajo que hicieron con el Administrador, fue bajar un poco las horas, viendo la realidad que se tiene en cuanto a presupuesto, no en cuanto a la proyección de los cargos que se podrían crear o que se necesita. Comenta que, se bajó la dotación a 955 que es lo real, que es la dotación que está establecida por la ley, y se dejó el cargo de directora porque la idea es que efectivamente se guarden esos fondos para poder hacer un concurso público

El Alcalde Sr. Martínez, considera importante que la Srta. Herrera explique a los concejales que del año 2013 al 2014, aparecen mucho menos horas, eso, porque se diferenció a las personas que están por convenio.

La Srta. Herrera, informa que se bajaron las horas, porque efectivamente los dos técnicos paramédicos que se tenían asociados a la dotación del año pasado, ahora están dentro del Programa Cardiovascular. El caso del Psicólogo, estaba la Psicóloga que era el cargo que estaba en la dotación año 2013, estaba a contrata porque estaba con su permiso post natal en ese momento, y se tenía que mantener el cargo; y al momento que se contrató al nuevo Psicólogo, está dentro del Programa Salud Mental. Además, se tiene a una Educadora de Párvulo que hace 22 horas, y está en el Programa de apoyo del desarrollo bio-psicosocial que es del Programa Chile Crece Contigo. Además, dentro de dicho programa se tiene a la Nutricionista, que hace un total de 198 horas; y a eso, se debiera sumar a la dotación que se tiene presentada más los cargos que el servicio de salud hace una diferenciación. Una, es la dotación que se presenta y es en base a la ley, y la otra, es la dotación que reconoce el Servicio de Salud a todas las personas que trabajan en Salud, independientes de la realidad contractual que tienen. Además, se encuentra el Auxiliar de Servicio, la Enfermera, y el Cirujano Dentista, y todo eso conforma la dotación, en total 1285 horas, personal ideal para trabajar todos los programas y los beneficios.

La Concejala Sra. Pinto, consulta, si este estudio lo hicieron a partir del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio, o en un estudio que se hace en el municipio con los técnicos.

La Srta. Herrera, responde que la dotación depende netamente del municipio. Pero, una de las observaciones que hace la ley, es que tiene que ser financiada.

La Concejala Sra. Ordóñez, consulta si se traspasó a honorarios a los paramédicos. Lo señala porque en la presentación hoy se mostró la dotación año 2013 y ellos están a contrata.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que el año pasado iba todo junto. Pero, por transparencia y para que los concejales sepan bien como funciona lo que efectivamente está dentro del municipio, lo que viene a horarios, y la calidad en que está cada uno, esa es la realidad.

La Concejala Sra. Ordóñez, señala que le sigue quedando la duda, ya que está viendo la página de remuneraciones, y existen cuatro o tres de contrata, dos de planta, y dónde están los honorarios.

La Srta. Herrera, responde que remuneración de salud municipal paga planta y contrata; honorarios se pagarán a través del Programa Cardiovascular.

El Alcalde Sr. Martínez, señala que, por primera vez se está haciendo la distinción, para que se conozca cuáles son remunerados por platas municipales, y cuáles son a través de convenios.

El Sr. Alventosa, informa que, hay que entender algunos conceptos. La atención primaria en salud, y el Programa de Salud Mental viene vía convenio, y ese convenio establece unas determinadas horas de profesionales; las cuales se financian a través de convenio.

El Alcalde Sr. Martínez, señala que en definitiva, la suma de horas que se están entregando a través de Salud en las postas se aumenta, porque ahora son 1.285, y antes se tenían 1.087.

La Concejala Srta. Ponce, considera muy importante que como comisión de salud tengan una reunión para que puedan trabajar en el tema; porque, por ejemplo hoy, en la exposición de Educación se supo de lo que estaba hablando la directora. Entonces, es importante que

se puedan reunir cuando se cite a la Srta. Herrera, y estar al tanto en definitiva para poder trabajar bien.

El Alcalde Sr. Martínez, señala que lo que se necesita hoy, es un acuerdo de los Sres. Concejales para aprobar la dotación de salud.

La Concejala Srta. Ponce, plantea al Alcalde que se reúnan como comisión para aclarar algunas cosas.

La Concejala Sra. Ordóñez, apoya el planteamiento de la Concejala Srta. Ponce, ya que revisando la página web aún no encuentra los honorarios.

El Concejal Sr. Palacios, considerando que no hay tiempo para tratar el tema en comisión primero, cree que se debió llamar a comisión antes para haber estudiado el tema en cuestión.

La Concejala Srta. Ponce, señala que en el fondo lo que les interesa como concejales, es que la calidad de atención se cumpla bien hacia la gente.

La Concejala Sra. Ordóñez, cree que si al Alcalde le interesara de verdad que como concejales participarán apoyando, colaborando, asesorando o dando ideas, cree que al menos los hubiesen considerado y se hubiese ahorrado toda la discusión de hoy.

El Sr. Alventosa, informa que aún se está dentro de los plazos, de hecho parte con esto la discusión hasta el 30 de noviembre, que es cuando hay que tener el plan de salud.

La Concejala Srta. Ponce, señala que, así como se filtran cosas del Dpto. de Salud, para bien o para mal, es muy importante que también la Srta. Herrera los mantenga informados como concejales; y como comisión asumirán la responsabilidad de estar al día porque considera importante conversar el tema.

La Concejala Sra. Ordóñez, pide respeto al Sr. Alcalde por la labor de concejal, y conocer todos los antecedentes y no votar a ciegas, porque lo que hoy ve es lo que se está proyectando nada más.

El Sr. Alventosa, cree que no hay una falta de respeto por dos cosas que no se han iniciado: el estudio del plan de salud del próximo año, y la discusión presupuestaria 2014, donde los concejales asignan y aprueban los recursos para salud.

El Concejal Sr. Caussade propone que se haga un receso para estudiar más aún el tema dotación de Salud.

El Alcalde Sr. Martínez, acoge en conjunto con los Sres. Concejales hacer un receso de diez minutos para estudiar un poco más el tema dotación Salud, y que además la Srta. Herrera explique también el tema de asignación, y que se cite a una reunión de las comisiones como corresponde y se les informe con la anticipación correspondiente a todos los concejales para que no se tengan problemas. Informa que, mandó un memo a todos los directores de cada uno de los departamentos municipales para que cuando se necesite un acuerdo, estén al tanto los concejales con la información debida, con la anticipación debida, y hayan funcionado las comisiones cuando corresponde.

Los Sres. Concejales agradecen al Alcalde por el receso otorgado dentro de la sesión.

El Alcalde Sr. Martínez, abre nuevamente la sesión, y somete a votación para aprobar la Dotación de la Dirección de Salud año 2014, por la cantidad de 1.285 horas, según detalle presentado.

ACUERDO N° 2616: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda aprobar la Dotación de la Dirección de Salud 2014, con un total de 1.285 Hrs.

DOTACION 2014	HRS. SEM
Médico	44
Médico	33
Directora	44
Encargada Adm. Y Finanza Salud	44
Matrona	44
Estadístico	44
Técnico Paramédico	44
Técnico Paramédico	44
Técnico Paramédico	44

Técnico Paramédico	44
Técnico Paramédico	44
Técnico Paramédico Dental	44
Administrativo	44
Administrativo	44
Administrativo	44
Auxiliar de Servicio	40
Auxiliar de Servicio	40
Auxiliar de Servicio	40
Auxiliar de Servicio	40
Auxiliar de Servicio	14
Chofer	44
Chofer	44
Estafeta	44
TOTAL	955

Personal a Honorarios	Hrs. Sem.	Programa
Psicóloga	44	Salud Mental
Nutricionista	44	Cardiovascular
Técnico Paramédico	44	Cardiovascular
Técnico Paramédico Dental	44	Cardiovascular
Educadora de Párvulos	22	Prog. Ap. Des. Bio-sicosocial
Total	198	

Otros Tipo Contractual	Hrs. Sem.	Programa
Auxiliar de Servicio	44	Código del Trabajo
Enfermera	44	General de Zona
Cirujano Dentista	44	General de Zona
Total	132	

TOTAL HORAS DOTACION	1285
-----------------------------	-------------

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Sra. Patricia Díaz.

4. ASIGNACIÓN DE SALUD.

El Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a doña Nancy Herrera, Directora (S) de Salud. La Srta. Herrera, informa que respecto a la Asignación Municipal en el artículo 45, como dice la ley, es aprobada a través del Concejo, y es una asignación especial de carácter transitorio; eso quiere decir que se puede dar a todo el personal como solamente a algunas personas que se requiere. En el caso de hoy, se está solicitando asignación para los dos médicos; y uno de los factores incide en la baja remuneración que ellos reciben. Informa que la Dra. Sanhueza recibe \$395.063.- La Dra. Paula Arriagada recibe \$437.092.- De acuerdo al artículo 45, habrá una asignación para la Dra. Sanhueza de \$550.000.- y la Dra. Arriagada, de \$800.000.- Explica que, la diferencia es por la cantidad de las horas y por las responsabilidades que tendrá la Dra. Paula Arriagada a contar de este mes, como encargada clínica postas rurales estará a cargo de: Procurar que la atención de Salud que se brinda en dependencias de las Posta Rurales de Salud de la Ilustre Municipalidad de Casablanca sea oportuna, integral, suficiente, efectiva y humanizada. Disponer los recursos humanos de tal forma, que sean capaz de atender la demanda tanto de consulta espontánea como la programada, considerando las particulares necesidades de salud de la población en atención primaria de salud, en cada uno de sus Establecimientos dependientes. Colaborar asesorando a la dirección administrativa en el desarrollo y puesta en práctica de las

funciones clínicas - asistenciales relacionadas con la Atención de salud otorgada en los establecimientos pertenecientes a la Dirección Municipal de Salud. Desarrollar sistemas de auditoría y fiscalización de atención de salud y registros médicos, de historias clínicas, recetas, interconsultas y defunciones. Ejercer el control del adecuado uso clínico de los equipos e instrumentos médicos en los establecimientos a su cargo. Supervisar y controlar el cumplimiento mensual de los programas y actividades de salud a nivel primario de atención evaluando sus resultados. Controlar y evaluar la programación anual de actividades médicas y del resto del equipo de salud de la Dirección Municipal de Salud para sus establecimientos dependientes. Velar por mantener y actualizar permanentemente el arsenal terapéutico y Farmacológico de la Dirección Municipal de Salud. Respecto a la Dra. Sanhueza, en estos momentos se encuentra con post natal hasta el 10 de octubre, de ahí pedirá la extensión por tres meses más, es decir noviembre, diciembre y enero.

El Concejal Sr. Caussade, consulta si en el fondo la Dra. Paula Arriagada sería la directora. La Srta. Herrera, señala que lo ideal es que la Dra. Arriagada se integre a través de concurso, y que dentro del perfil que requiere la Dirección, tenga las dos competencias, tanto administrativas como clínicas.

El Concejal Sr. Caussade, consulta, quién será la cabeza responsable del Dpto. de Salud.

El Alcalde Sr. Martínez, reitera que, considerando que se empezará a trabajar la comisión de salud, donde se hará el programa y el plan de salud para el próximo año, es ahí donde los Sres. Concejales podrán aportar las ideas al respecto. En definitiva, hoy se requiere que la doctora Arriagada les ayude en la parte de los convenios clínicos, y los únicos que se pueden hacer cargo son los doctores y algunos otros profesionales; pero se le estaría cargando en un 20% de su labor en la semana, mientras se reintegra la Dra. Sanhueza.

El Concejal Sr. Caussade, señala que el problema es de fondo, se necesita saber quién hará de cabeza en el sistema.

La Concejala Sra. Pinto, considerando que hasta enero estará la Dra. Arriagada, quien va a cumplir la labor clínica y médica, con un porcentaje menor de administración. Consulta sí, con ella tendrán que entenderse, o habrá otro profesional de la materia que estará más visible.

El Alcalde Sr. Martínez, responde que en estos minutos se están tomando decisiones en ese aspecto.

La Concejala Sra. Ordóñez, señala que tiene una duda respecto a la asignación del año pasado de la Dra. Sanhueza, le quedó claro y lo estudiaron en las actas, que en enero solo vieron la presentación que les hizo el Dpto. de Salud pero no votaron. Pero, entiende que en diciembre en el acuerdo N° 2539 donde se votó el presupuesto de Salud, deberían haber venido ya las asignaciones. Por tanto, solicita que le respondan formalmente, qué va a pasar con esas asignaciones que se habían presentado en especial para la Dra. Sanhueza y que no se les ha dado pago; eso, que se le responda por escrito.

La Srta. Herrera, al respecto comenta que eso fue solo presupuesto, una disponibilidad presupuestaria.

La Concejala Sra. Ordóñez, respecto a la Dra. Arriagada, solicita que se le justifique el por qué de ese grado, adjuntándole el currículo, el desempeño o la trayectoria y la experiencia, porque entiende que el grado también va asociado a eso; y cuáles son los horarios de atención en las postas, y cuáles son los horarios de atención que la Dra. Arriagada tiene en las postas, y cuántos son los pacientes que está atendiendo en las postas. Esto, lo señala a raíz de un reclamo que tuvo en la localidad de El Batro, en Los Maitenes y todos los sectores más rurales, preguntándole por qué no va la Dra. Arriagada desde el 5 de septiembre.

La Srta. Herrera, al respecto informa que, el mes de septiembre fue muy irregular. A la Dra. Arriagada la tenían contratada con dos modalidades; cumplía 11 horas a contrata y el resto lo cumplía a través de honorarios. Respecto a la localidad de Los Maitenes y, El Batro, se va cada 15 días, por la cantidad de población que existe; por lo tanto, si es cada quince días, y hay un feriado de por medio, obviamente que no va a ir hasta quince días después.

Señala que, ya le dio las instrucciones a doña Nancy Herrera, que le informara una vez a la semana los horarios de atención de los doctores, y cómo están funcionando las postas; porque inicialmente se le da el énfasis llegando a un acuerdo con los doctores, que lo

importante es la atención, y de a poco se van trasladando más al tema convenios y al tema técnico, que al tema de las atenciones, que es lo que básicamente les preocupa. Por tanto, les pide un poco de comprensión a los Sres. Concejales, ya que se está cojo de doctores y eso viene desde hace mucho rato. Entonces, han hecho todos los esfuerzos posibles con las platas que les llegó a través del Ministerio de Salud para poder tener doctores entre medio, y con las platas que tenían.

La Concejala Srta. Ponce, señala que está totalmente de acuerdo, pero para poder avanzar y que haya una buena atención por el respeto al usuario, ya que hay postas donde la gente espera y espera y no son atendidos; y, aparte de los doctores, los mismos funcionarios de las postas rurales, toman desayuno primero y después comienzan a atender.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto, encuentra fantástico que empiece a ayudar la misma comisión porque, primero, tienen conocimiento en zonas rurales que quizás no son los mismos conocimientos que en lo personal tiene, porque todos tienen distintos canales. Cree que, es importante que la comisión ojalá funcionara una vez al mes para ir viendo e ir recogiendo como va funcionando el tema salud, ya que todos los de la mesa del concejo, quiere una mejora atención de salud sobre todo con cuatrocientos millones de pesos que se está gastando todos los años en eso.

La Srta. Herrera, agrega que, también hay que considerar que los funcionarios asisten a capacitaciones, por lo tanto no pueden asistir las postas. Pero, no significa que si un día a la semana donde el profesional asistió a capacitación, va a dejar de atender en esa posta que le correspondía por ir a trabajar a otra posta.

La Concejala Sra. Pinto, considera muy importante que se sea considerado con la gente de las localidades rurales, avisándoles con tiempo qué días se atenderá.

El Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, otorgar una asignación de carácter transitorio, de acuerdo al Artículo 45° de la Ley 19.378, a los siguientes médicos de la Dotación de la Dirección de Salud: para la Dra. Carloyn Sanhueza Cortés, categoría A, Nivel 12, \$550.000.-; y para la Dra. Paula Arriagada Palma, categoría A, Nivel 14, \$800.000.-

ACUERDO N° 2617: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda otorgar una asignación de carácter transitorio, de acuerdo al Artículo 45° de la Ley 19.378, a los siguientes médicos de la Dotación de la Dirección de Salud:

Médico	Categoría/Nivel	Hrs.	Asignación
Dra. Carolyn Sanhueza Cortés	Categoría A, nivel 12	33 Hrs.	\$ 550.000.-
Dra. Paula Arriagada Palma	Categoría A, nivel 14	44 Hrs.	\$ 800.000.-

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Sra. Patricia Díaz.

5. LICITACIONES PÚBLICAS.

El Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Luis Alventosa, quien informará Licitaciones públicas.

El Sr. Alventosa, hace entrega de informe de licitaciones a los Sres. Concejales, señalando que en el período del último informe, se han tenido cinco procesos de licitación. El primero, guarda relación con los nichos del cementerio, el cual fue llamado a licitación por Decreto N° 3104 de fecha 14 de agosto de 2013, la apertura fue el 27 de agosto, el presupuesto disponible, eran \$15.240.000.- del presupuesto municipal vigente. Informa que, en el proceso de la apertura participaron dos oferentes; el resultado se le adjudicó a “Ararome Construcción y Montaje Ltda.” por un monto de \$15.224.280.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de treinta días corridos. La segunda licitación, corresponde al proyecto financiado por el Programa Mejoramientos Urbanos, en convenio con el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones (PMUMTT) autorizado mediante Decreto N° 2808 de fecha 24 de julio de 2013, la apertura fue el 21 de agosto. Al proceso se presentaron dos ofertas, y resultó adjudicada la presentada por don Juan Carlos Muñoz Sáez, por un monto de \$42.181.276.- IVA incluido, plazo de ejecución treinta días corridos. Informa que, de

acuerdo al artículo 65, letra i), se requiere acuerdo que autorice celebrar el contrato con dicha empresa.

El Concejal Sr. Caussade, consulta qué alcance tiene la señalización vial y posibilidades peatonales.

El Sr. Alventosa, responde que se forma parte de un conjunto de proyectos que el municipio postuló dentro del Programa de Mejoramiento Urbano MTT, que guardan relación con todo lo que tiene que ver con sistema de transporte público, se financia a través de los subsidios del Transantiago. Dentro de este programa, el municipio presentó un set de proyectos, uno que tiene que ver con lomos de toro, proyecto que no fue aprobado, está el tema de los refugios peatonales (paraderos) que está también en licitación, y el proyecto de señalización, y otro que se tenía de demarcación donde se postuló a una máquina demarcadora que se postulará en Noviembre. Informa que, este proyecto en particular está relacionado con señaléticas viales, y las facilidades peatonales. Es decir, si bien el programa debe de atender el sistema relacionado con transporte público, es decir por aquellas calles donde circulan micros, y que tiene que ver con acreditarle cosas a las micros. Dentro del programa, se estudió la posibilidad de generar instancias que facilitaran no solo a las micros, sino que a las facilidades naturales para mayor seguridad de ciclistas y peatones. Esto quiere decir que, se instalará en aquellos lugares determinados por un estudio que se hizo, sitios más inseguros. Agrega que, en los cruces complejos se va a instalar señalización para resguardar y garantizar que el conductor se fije que tiene que disminuir la velocidad, y garantizar que esté resguardado fundamentalmente los cruces donde hay pasos peatonales, esto, a través de balizas (semáforos intermitentes).

El Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar celebrar contrato con la Empresa “Juan Carlos Muñoz Sáez” por la suma de \$42.181.276.- dentro del plazo de treinta días corridos, para la confección del proyecto denominado “señalización vial y facilidades peatonales”.

ACUERDO N° 2618: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para suscribir contrato con don Juan Carlos Muñoz Sáez, por un monto de \$42.181.276.- IVA incluido, para la ejecución del proyecto “Señalización Vial y facilidades Peatonales”, por un plazo de 30 días corridos.”

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Sra. Patricia Díaz.

El Sr. Alventosa, continúa informando del tercer proyecto, el cual se llevó a licitación pública mediante Decreto N° 3098, de fecha 14 de agosto de 2013, en la actualización y el diseño de la página web institucional, la página web de transparencia, y la de oficina de información, reclamos y sugerencias OIRS. Informa que fue llamado a licitación, la apertura fue el 23 de agosto, el presupuesto disponible era de \$2.000.000.- al acto de apertura se presentaron cuatro ofertas, y el resultado fue adjudicado a doña María Francisca Gotor Gajardo, por un monto de \$1.680.000.- IVA incluido, en un plazo de quince días hábiles. El cuarto proyecto, guarda relación con la Consultoría experta en sistema de alumbrado público de carácter administrativo, financiero y técnico. La apertura fue el 23 de agosto, las ofertas recibidas fueron tres, vinieron cuatro empresas interesadas a la reunión informativa, llegando a la oferta final tres. De acuerdo al presupuesto que se había establecido para este proceso, fueron alrededor de \$17.500.000.- las ofertas eran superiores a ese monto disponible, entonces hubo que hacer un ajuste interno. Informa que la oferta más conveniente a los intereses fijados, y que cumpliera todos los procesos requeridos, y viendo de qué manera se proyecta el sistema de alumbrado público, fue la ITL Ingeniería Eléctrica, Ingeniería en iluminación, alumbrado público, por un monto de \$22.818.250.- la oferta fue que trabajaría durante un año, y periódicamente mantendrá en concejo informado del avance de todo el estudio.

El Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales autorizar contrato con la Empresa ITL Ingeniería Eléctrica, Ingeniería en Iluminación, Alumbrado Público”, por un monto de \$22.818.250.- IVA incluido, para el proyecto “Consultoría Experta del Sistema de Alumbrado Público de carácter administrativo, financiero y técnico, por un plazo de 12 meses.

ACUERDO N° 2619: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para suscribir contrato con la empresa “ITL Ingeniería Eléctrica, Ingeniería en Iluminación, Alumbrado Público”, por un monto de \$22.818.250.- IVA incluido, para el proyecto “Consultoría Experta del Sistema de Alumbrado Público de carácter administrativo, financiero y técnico, por un plazo de 12 meses.”

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Sra. Patricia Díaz.

El Sr. Alventosa, informa respecto a la última licitación, tiene que ver con la concesión de servicio de barrido de calles, mantención de áreas verdes, conservación de arbolado y mobiliario urbano, mediante Decreto N° 3103, de fecha 14 de agosto de 2013. Informa que, la apertura tuvo fecha 10 de septiembre, el presupuesto disponible era de \$420.000.000.- mensuales con IVA incluido. Llegaron nueve empresas a la reunión informativa, de ellas, solo tres llegaron a ofertar. Dentro del proceso de estudios, dos de las tres empresas que ofertaron quedaron fuera de evaluación de acuerdo al artículo 5 de las bases administrativas que señalaban que, no podría ofertarse por un monto inferior a \$18.000.000.- ni superior a \$21.000.000.- Las ofertas de estas dos empresas, una era de \$25.000.000.- mensuales, y la otra de \$26.000.000.- por tanto, de acuerdo al punto 5 quedaron fuera del análisis, con lo cual solo quedó la Empresa Sociedad de Transporte CTS Ltda., la cual cumplió con todos los requisitos, obtuvo un 95% dentro de la evaluación, y se propone adjudicar a dicha empresa por un monto mensual de \$19.611.200.- IVA incluido, y el período de la concesión es de cuarenta meses.

El Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales autorizar al Sr. Alcalde para suscribir contrato con la empresa “Sociedad de Transportes CTS Ltda.”, por un monto mensual de \$19.611.200.- IVA incluido, para la “Concesión Servicio Barrido de Calles, mantención áreas verdes, conservación de arbolado y mobiliario urbano”, por un plazo de 40 meses.

ACUERDO N° 2620: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para suscribir contrato con la empresa “Sociedad de Transportes CTS Ltda.”, por un monto mensual de \$19.611.200.- IVA Incluido, para la “Concesión Servicio Barrido de Calles, mantención áreas verdes, conservación de arbolado y mobiliario urbano.”, por un plazo de 40 meses.”

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Sra. Patricia Díaz.

6. VARIOS.

6.1. Citación Concejo Extraordinario.

El Sr. Secretario Municipal, hace entrega a los Sres. Concejales, de citación para concejo del Viernes 4, Sesión Extraordinaria a las 9:00 hrs.

6.2. Adquisición de terreno.

El Alcalde Sr. Martínez, señala que se presentó un proyecto a la SUBDERE para un Programa llamado “Mejoramiento de Barrio, Acciones concurrentes” para la compra de un terreno, lo cual se hizo hace bastante tiempo, de aproximadamente de 3,1 hectárea, y el objetivo es recreacional, esa es la modalidad de ingreso. Informa que es un sitio de la sucesión Gastón Zúñiga Ramos. Se valorizó por Banco Estado, y la diferencia entre el valor que les piden y la tasación, no la cubriría si es que no se llegan a conseguir los recursos con la SUBDERE, y la diferencia es de \$36.606.285.- que el municipio tendría que aportarlos en el caso que les resultara el financiamiento por parte de la SUBDERE. Informa que, el valor total de venta es de \$726.606.285.- y la tasación fue de \$690.000.000.- y ahí se produciría un descalce. Señala que, para esto, se requiere acuerdo de concejo, en que el municipio aportaría \$36.606.285.- en el caso que la SUBDERE diera dicha cantidad de pesos.

La Concejala Sra. Ordóñez, señala que, cuando se habló el tema del terreno para el hospital, el Alcalde planteó que si se conseguía dicho terreno, podría ser utilizado una parte para el hospital.

El Alcalde Sr. Martínez, responde que, principalmente se está consiguiendo el terreno como área recreacional; pero reitera que esto es un trabajo que se venía haciendo con anticipación, pero no hay una seguridad que se pudiera conseguir dicha cantidad de dinero.

La Concejala Sra. Ordóñez, señala que, si se está en busca del terreno del hospital también tendrán que comprometerse con recursos; consulta sí, es posible cambiar después el proyecto.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que ya se les va a ir el tiempo.

El Sr. Alventosa, agrega que, se está postulando para la adquisición de este terreno. Informa que dicho terreno supera las dos mil UTM, montos que está autorizada la SUBDERE a asignar recursos directamente. Esta solicitud, la SUBDERE después la tiene que elevar a Ministerio de Hacienda para adquirir el terreno; el reglamento de solicitud de recursos a través de este fondo, requiere en el caso de solicitarse recursos para terrenos superiores a los montos fijados y a los montos tasados, se requiere que el concejo esté de acuerdo primero, en aprobar que existe una tasación del banco, pero exige una tasación con el valor de venta. Independientemente de eso, lo que se requiere para presentarlo a la SUBDERE que como concejo haya un acuerdo donde se solicita que se atienda el mayor recurso que es necesario para adquirir el terreno porque es el valor de venta que se tiene. Ahora, los fines objetivos para que se destine eso, no serán de hoy para mañana donde se tenga una respuesta. Señala que, efectivamente se viene trabajando desde hace más tiempo el tema, y no pensando necesariamente en instalaciones, pero objetivamente también se había pensado que el lugar fuera estratégico, que la adquisición se emplace en un lugar más conveniente, desde el punto de vista de espacio, que podría dar cuenta a futuro de la necesidad de dar cobertura a la instalación de un futuro hospital. Pero, como todas las cosas, tienen que verse con determinada prudencia en cómo se presenta; porque se pueden decir las cosas de una manera y la gente no lo entiende.

El Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales tomar conocimiento y acordar aprobar Informe de Tasación realizado por Perito Tasador de Banco Estado, al inmueble Rol de Avalúo N° 151-4 de la Comuna de Casablanca, de propiedad de don Gastón Zúñiga Ramos y Otros, por un valor de valor de \$690.000.000.- y que el precio de venta de la referida propiedad es de \$726.606.285.- Todo ello, para ser presentado a la Subsecretaría de Desarrollo Regional, Programa de Mejoramiento de Barrios, Acciones Concurrentes.

ACUERDO N° 2621: “La unanimidad de los Sres. Concejales presentes, toma conocimiento y acuerda aprobar Informe de Tasación realizado por Perito Tasador de Banco Estado, al inmueble Rol de Avalúo N° 151-4 de la Comuna de Casablanca, de propiedad de don Gastón Zúñiga Ramos y Otros, por un valor de valor de \$690.000.000.- y que el precio de venta de la referida propiedad es de \$726.606.285.- Todo ello, para ser presentado a la Subsecretaría de Desarrollo Regional, Programa de Mejoramiento de Barrios, Acciones Concurrentes.”

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Sra. Patricia Díaz.

6.3. Carta: Verenna Beltrán Muñoz.

El Alcalde Sr. Martínez, informa de una carta correspondiente a Verenna Beltrán Muñoz, Directora de la 2da Compañía de Casablanca, la cual señala: en atención al rubro de la referencia, que dice relación con el reglamento como también con la regulación de sus actividades que realizan. Al respecto solicitan, si se tiene a bien, proporcionar una mediagua para la compañía, por cuanto se está postulando a un nuevo cuartel debido al terremoto sucedido el 27 de febrero de 2010, en el cual las dependencias quedaron en mal estado. Dicha solicitud, es para que los voluntarios tengan un mínimo de comodidad, más aún sabiendo que deben estar en todo momento en condiciones, y para lo cual se necesita

que las personas descansen adecuadamente, hoy día no es así. Se hace presente, que esa misma mediagua va a servir posteriormente cuando se tenga que desocupar las instalaciones para una nueva construcción. En espera de una buena acogida se despide Verenna Beltrán Muñoz, Directora 2da Compañía de Bomberos, e Iván Durán Palma, Secretario. Consulta si, legalmente se puede entregar una mediagua a una compañía de bomberos; lo informa al concejo para saber qué les parece. Consulta a la Asesora jurídica si como municipio se puede entregar mediagua a bomberos.

La Srta. Ponce, considerando que ha estado de alguna forma vinculada con bomberos, cree que, bomberos puede postular y tiene la capacidad y más recursos para tener cosas mucho mejores que una mediagua, considerando también la dignidad y el trabajo que realiza los bomberos de Casablanca. Por tanto cree que podrían postular y proyectarse a otra cosa.

El Alcalde Sr. Martínez, agrega que, una mediagua es para una ayuda social, bomberos también está recibiendo subvenciones por parte del municipio. Entonces, habría que ver, cuál sería la forma procedente si es que se les ayuda; porque tampoco es lógico que estén durmiendo en las condiciones que están.

6.4. Agradecimientos Asociación de Fútbol.

El Alcalde Sr. Martínez, informa de una carta de la Asociación de Fútbol, en la cual el Director da los sinceros agradecimientos al Alcalde y Sres. Concejales, por la disposición, la ayuda y el compromiso para la asociación, con motivo de la petición de las dependencias municipales y también utilizando el estadio municipal con motivo del encuentro deportivo regional sub 13 realizado el fin de semana recién pasado. Firma la carta: Marcelo Mercado Oyarzún.

6.5. Exposición Sr. Marcelo Andrade Pérez.

La Concejala Srta. Ponce, solicita al Alcalde, permiso para una pequeña exposición del Sr. Marcelo Andrade, quien es maestro de pintura y ha estado participando en diferentes talleres en el centro cultural, y hoy quiere exponer al concejo municipal. Señala que, pidió permiso al Sr. Secretario Municipal, quien le dijo que tenía que pedir el permiso en puntos varios al Alcalde.

El Alcalde Sr. Martínez, lo único que pide, es que cuando se van a solicitar espacios en el concejo, lo ideal que quede dentro de la tabla, y en segundo lugar pedirá al Sr. Andrade que haga la exposición lo más breve posible, ya que se está fuera de tiempo.

El Sr. Andrade, agradece al Alcalde y Sres. Concejales por el tiempo breve que se le otorga en el cual hará una pequeña exposición, pero con la finalidad de que en algún momento esto se pueda abordar de manera mucho más amplia, donde pueda entregar los antecedentes necesarios de su trabajo. Informa que, lleva dos años viviendo en Casablanca, lo que le ha permitido desarrollarse en el área del arte en la pintura, y a su vez interactuar con otros profesionales dentro de las áreas de las artes. Actualmente está haciendo clases en el centro cultural como profesor de pintura, se ha contactado con otros profesionales y de febrero a la fecha no ha sido el ente de ver en el teatro municipal que está a la vanguardia con respecto a otras localidades, en cuanto a iluminación, infraestructura, sonido, y también darse cuenta que hay una carencia en cuanto a la participación de la gente de Casablanca. Para eso, creó un proyecto que se llama “Ópera Jesucristo SuperStar”, por ello desde ya se está trabajando con profesionales de diversas áreas: ballet, música, canto, y área dramática. Para eso, han convocado a setenta casablanquinos, se está trabajando con cuarenta de ellos actualmente, y el resto prestará un apoyo para el día cuando se presente el montaje. Informa que su idea, es que por intermedio del concejo, se les permita entregar las directrices y todo lo que están realizando y quieren llevar a cabo para el próximo año, fecha de semana santa. Entonces, su idea al presentar este proyecto, es que ojalá se vea para un próximo concejo, y se vea el tema del financiamiento.

El Alcalde Sr. Martínez, consulta al Sr. Andrade si conversó con la Directora del Centro Cultural, para ver si había la posibilidad de entregar a nivel regional algún tipo de proyecto. El Sr. Andrade, responde que conversó con la directora del Centro Cultural y con algunos concejales, y la idea era, primero convocar a la cantidad de gente, saber la forma de trabajo

en la cual iban a poder desarrollar un proyecto como este; y se tiene un plan de trabajo de seis meses.

El Concejal Sr. Palacios, señala que también conoce en forma personal el proyecto, cree que es un proyecto ambicioso pero muy lindo. En lo personal vio la presentación completa y le pareció muy profesional, además que involucra a mucha gente.

El Sr. Andrade, señala que esperará la respuesta para saber cuándo podría presentar el proyecto.

Los Sres. Concejales proponen que se reúnan como comisión el viernes 4 después del concejo a las 9:30 horas.

6.6. Molestia Grupo folclórico.

La Concejala Srta. Ponce, informa que, el Grupo Folclórico de Danzas y Voces Renacer organizó una presentación folclórica, en la cual ellos habían solicitado que la gente aportara con \$500 a la entrada. Esto, no fue autorizado por la directora del centro cultural, y si el grupo cobraba, como directora del teatro les cobraría arriendo de este, molestia que el grupo folclórico le manifestó junto al Concejal Sr. Palacios. Entonces tuvieron que entrar a hacer otro tipo de cosas para juntar fondos, lo cual no les parece, porque ellos están siempre participando; si bien se les ayuda con una subvención, pero sí hay que considerar que ellos tienen una disposición única en todas las actividades municipales. También, hace mención de la falta de aseo en el teatro, lo cual le manifestó a la directora.

6.7. Compra de terreno para hospital.

La Concejala Sra. Ordóñez, respecto al compromiso que tienen como municipalidad por el terreno del hospital, solicitar la planificación o la carta que se tiene, para saber qué fechas se tiene planificada para por ejemplo, hacer la reunión de los equipos del servicio de salud, en qué fecha se podría pensar en buscar terreno, analizar los antecedentes de esos terrenos, buscar los fondos. En el fondo, conocer cuál es la planificación al respecto.

El Concejal Sr. Caussade, al respecto señala que, en la búsqueda, hay que considerar que el plan regulador les impide hacer un hospital en ciertos lugares; por tanto cree que el equipo de búsqueda tiene que informarse al respecto.

6.8. Heladas en Casablanca.

El Concejal Sr. Palacios, respecto al clima a las famosas heladas que han estado afectando nuestro sector, se ha comunicado mucha gente con su persona señalándole que en mucha de sus viñas ya han generado bastante desempleo. Aprovechando que están los medios de comunicación, hacer un llamado a la Asociación de viñateros, para tomar precaución en esto, porque se enfrentarán a un desempleo bastante grande, sobre todo la gente que no está contratada y no cuenta con la seguridad para desempeñarse como corresponde, lo cual generará un conflicto importante en términos porcentuales. Hace un llamado a los contratistas respecto al desempleo que se está generando.

El Alcalde Sr. Martínez, señala que, el tema de las heladas ha sido catastrófico, donde de las cinco variedades que existen en Casablanca, ya hay cuatro que no van a producir; o sea, de las seis mil hectáreas que hay en la comuna de viñas, como viene el tiempo, no quedará ninguna produciendo, lo cual será una catástrofe para el valle. Informa que, ya tuvo conversaciones con el Seremi de Agricultura, con el Intendente, para que se declare a Casablanca como zona de emergencia, lo que les significará ayudas en planes de trabajo, y para los prodesales, por tanto cree que les irá bastante bien. Cree que habrá muchísima gente sin trabajo, se le pidió a la asociación de agricultores, que si bien no representan a todos los productores de uva en la zona, manejan muchos datos, que informaran al Seremi. También, se le pidió al Director de Prodesal municipal, que a través de los prodesales envíe un informe para que los declaren zona de emergencia.

6.9. Comisión de Deportes.

El Concejal Sr. Palacios, informa que el Viernes pasado como comisión de deportes con la Concejala Srta. Ponce, estuvieron reunidos con el encargado del Centro de Deportes Sr. Fernando Reyes. Por tanto, para una próxima tabla de concejo, se presentará lo que se está haciendo, lo cual fue solicitado por ellos como comisión para tener una evaluación completa del año 2013, y de lo que se presentará para el año 2014.

6.10. Consultas.

La Concejala Sra. Pinto, consulta qué pasa con el cierre del estadio, lo cual aún es un centro de niños tomando, ratones, y un montón de cosas, por el costado de calle Eladio Lazcano. Lo más grave, es que están invadidos de ratones y guarenes; entonces, los vecinos quieren saber cuándo se cerrara el sector.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto, comenta que el cierre está dentro de los proyectos que se tienen. De hecho, ayer estuvieron hablando al respecto con el Director de Obras, la posibilidad de poner unas púas.

La Sra. Pinto, consulta cómo se pueden canalizar las aguas de residuos domiciliarios del sector de La Playa

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que La Playa es un asco, estuvo recorriendo el lugar la semana pasada, y da vergüenza el olor que hay, y como caen las agua servidas. Informa que, se está haciendo el diseño de La Playa Grande y La Playa Chica, por tanto se recomendará algún terreno para poner una planta de tratamiento, esa es la primera etapa.

6.11. Justificación médica.

El Concejal Sr. Caussade, informa que el 9 de octubre se someterá a una operación a la columna, lo que significará estar un mes ausente. Hace entrega al Sr. Secretario Municipal de certificado médico.

En nombre de Dios y de Casablanca se cierra la Sesión a las 12:53 Hrs.

Observaciones:

RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA

PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL

ILSE PONCE ALVAREZ
CONCEJALA

KAREN ORDOÑEZ URZÚA
CONCEJALA

SUSANA PINTO ALCAYAGA
CONCEJALA

MAURICIO PALACIOS PEREZ
CONCEJAL

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL